



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2024
(mayo 28)

"Por la cual se establece el calendario académico del Programa de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el Segundo Período de 2024 para la sede de San Martín - Meta"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 —Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior No. 007 de 2020, determinó que el Consejo Académico definirá los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades Institucionales y las condiciones excepcionales que se presenten en cada periodo académico.

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Que el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2023 establece las estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de Bilingüismo Universidad de los Llanos BULL-.

Que la Resolución Académica No. 104 de 2023 establece el calendario académico del programa de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el primer y segundo periodo de 2024 para las sedes de Villavicencio y Granada.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

Que el Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación mediante consejo ordinario sesión No. 21 de fecha 22 de mayo de 2024, avaló el calendario académico para el Programa de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos en el municipio de San Martín - Meta, para el segundo período académico de 2024.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 047 DE 2024
(mayo 28)

"Por la cual se establece el calendario académico del Programa de extensión a la comunidad del Centro de Idiomas para el Segundo Período de 2024 para la sede de San Martín - Meta"

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 021 del 28 de mayo de 2024, analizó el proyecto de Resolución Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el Calendario Académico para el Programa de Inglés de Extensión a la Comunidad del Centro de Idiomas de la Universidad de los Llanos, correspondiente al segundo período académico de 2024, para la sede de San Martín, Meta, así:

| PROGRAMA DE INGLÉS DE EXTENSIÓN A LA COMUNIDAD | |
|--|----------------------------|
| ACTIVIDAD | PERIODO II |
| Inscripciones estudiantes nuevos | 1 al 20 de junio de 2024 |
| Publicación Estudiantes nuevos admitidos | 27 de junio de 2024 |
| Matrículas Ordinarias Estudiantes Nuevos | 2 al 13 de Julio de 2024 |
| Publicación de Horarios y Sede | 1 de Agosto de 2024 |
| Inicio de Clases | 5 de Agosto de 2024 |
| Solicitudes cambios horario o modalidad | Hasta 10 de agosto de 2024 |
| Solicitudes aplazamiento del nivel / reserva de matrículas | Hasta 16 de agosto de 2024 |
| Solicitudes de devolución de matrículas por fuerza mayor justificada | Hasta 16 de agosto de 2024 |
| Receso Escolar MEN | 7 al 12 de Octubre de 2024 |
| Final de Clases | 30 de Noviembre de 2024 |

ARTÍCULO 2°. VIGENCIA. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 28 días del mes de mayo de 2024.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Proyectó: FCampos
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario